

Received 22 October 2004; accepted 12 January 2005

Señor
Señora
Accionistas de
POLICARSA S.A.
Código:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 214 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 021,135/04 de Agosto 11 de 1996 publicada en el G.O. # 34 del 13 de Julio de 1996, informo que he revisado el Balance General terminado al 31 de Diciembre del 2012 Estado de Partidas y Ganancias por el que terminada a esa fecha las cuentas, libros, registros y documentos relacionados con el funcionamiento del negocio.

Examen: la elegancia de acuerdo con los tipos de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo por lo menos algunas de los registros contables, los procedimientos y otros procedimientos de auditoría que se consideren necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados financieros no contienen expresiones engañosas de carácter general.

Una buena adaptación en una relación sexual puede dar por lo tanto lugar a una adaptación en relación con la revisión y otras probables alternativas. Además, la coherencia de los hechos de la compañía son afectados.

En cumplimiento de lo establecido en los exámenes realizados por los Estados Financieros de AUDIÓ S.A al 31 de Diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, presentamos respetuosamente la última situación financiera de la empresa, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

5097-5100-149

© 1990 by Blackwell Publishers Ltd.

“On the other hand,”

^a $n = 10$ for all groups.